



MENDOZA

LEY 9419 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Concientización sobre el Cáncer de Mama. Modificación de la ley 8233.
Sanción: 05/10/2022; Boletín Oficial 21/10/2022

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de
Ley:

Artículo 1º. Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 8233, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 2º- En el marco del mes nacional de concientización sobre el Cáncer de Mama, institúyese la semana del 19 de octubre de cada año, como Semana Rosa, en el marco de la conmemoración de la lucha contra dicha enfermedad instaurada por la Organización Mundial de la Salud, a efectos de realizar en el territorio provincial actividades que aborden la temática con el fin de concientizar e informar sobre los diferentes aspectos de abordaje y detección precoz de dicha enfermedad."

Art. 2º. Modifícase el artículo 3º de la Ley Nº 8233, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 3º - Será autoridad de aplicación el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia, o el que en un futuro lo reemplace con igual competencia."

Art. 3º. Incorpórase como artículo 4º de la Ley Nº 8233, el siguiente:

"Art. 4º - Facúltase a la autoridad de aplicación a firmar convenios de colaboración con distintas entidades, efectores de salud públicos y privados, universidades y otras organizaciones, que propendan a la más adecuada realización de los objetivos de la presente Ley."

Art. 4º. Incorpórase como artículo 5º de la Ley Nº 8233, el siguiente:

"Art. 5º - Facúltase a la autoridad de aplicación a fin de coordinar con diferentes medios de comunicación las más adecuada y amplia promoción de los eventos a realizarse durante la Semana Rosa. En las difusiones que se realicen en los diferentes medios de comunicación y difusión se hará hincapié en la información que difunda los lugares de realización de los distintos exámenes de control preventivos del cáncer de mama."

Art. 5º. Incorpórase como artículo 6º de la Ley Nº 8233, el siguiente:

"Art. 6º - Invítase a los municipios a adherir en el sentido de replicar actividades tendientes a la concreción de los objetivos de esta Ley en cada uno de sus departamentos."

MARIO ENRIQUE ABED - ANDRÉS LOMBARDI - JORGE DAVID SAEZ - MARÍA CAROLINA LETRY